



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 142 del siete (7) de Septiembre del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-004-2021-00029-04	RECUSACIÓN	06-09-2022	ANGELA TERESA CARRILLO DE MOYA	ORGANIZACION PUBLICIDAD EXTERIOR S.A. Y OTROS	PRIMERO: DECLARAR NO PROBADA la causal de recusación planteada por la parte demandante, ANGELA TERESA CARRILLO DE NOYA contra la ORGANIZACIÓN PUBLICIDAD EXTERIORES S.A. Y OTROS, conforme a la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 52 F 348
2	47-001-31-05-003-2017-00257-01	ORDINARIO	06-09-2022	GUSTAVO MARTINEZ BOLAÑO	MENDEZ AC E HIJOS S.A.S.	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y al surtirse ante esta instancia el Grado Jurisdiccional de Consulta, se ordena correr traslado a las partes (demandante-demandada) y al Ministerio Público por el término común de cinco días, con la finalidad de que presenten sus alegatos. De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 341

3	47-001-31-05-005-2019-00012-01	ORDINARIO	06-09-2022	AQUILES DE JESUS ESTRADA MENDOZA	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, COMSA COLOMBIA S.A.S, Y OTRAS	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se ordena correr traslado inicialmente a las partes apelantes por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado por el término común de cinco días para la no recurrente y al Ministerio Público con la finalidad de que presenten sus alegatos. De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado.. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 408
4	47-001-31-05-002-2019-00038-01	ORDINARIO	06-09-2022	JAIME CABANA ALTAFULLA	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE - ELECTRICARIBE E.S.P	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y al surtirse ante esta instancia el Grado Jurisdiccional de Consulta, se ordena correr traslado a las partes (demandante-demandada) y al Ministerio Público por el término común de cinco días, con la finalidad de que presenten sus alegatos. De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado.. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 376
5	47-001-31-05-002-2020-00093-02	ORDINARIO	06-09-2022	FABIO ISAAC CANTILLO LAFAURIE	EMPAQUES HERNÁNDEZ LIMITADA EN REORGANIZACIÓN Y GASEOSAS POSADA TOBÓN S.A. POSTOBON S.A	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se ordena correr traslado inicialmente a la parte apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado por el término común de cinco días para la no recurrente y al Ministerio Público con la finalidad de que presenten sus alegatos. De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 369

6	47-001-31-05-002-2020-00169-01	ORDINARIO	06-09-2022	ARY BRUJES ALVARADO	AVIANCA S.A., SERVICOPAVA y la llamada en garantía SEGUROS CONFIANZA S.A.	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se ordena correr traslado inicialmente a las partes apelantes por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado por el término común de cinco días para la no recurrente y al Ministerio Público con la finalidad de que presenten sus alegatos. De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado.. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 374
7	47-001-31-05-003-2021-00052-01	ORDINARIO	06-09-2022	EDGAR LEONARDO BOADA BAUTISTA	AUTOCAR S.A.S. Y CARLOS SAUL ARIZA QUINTERO	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se ordena correr traslado inicialmente a la parte apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado por el término común de cinco días para la no recurrente y al Ministerio Público con la finalidad de que presenten sus alegatos. De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 383
8	47-001-31-05-003-2021-00119-01	ORDINARIO	06-09-2022	JESUS HERMINIO NUÑEZ CUAO	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se ordena correr traslado inicialmente a la parte apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado por el término común de cinco días para la no recurrente y al Ministerio Público con la finalidad de que presenten sus alegatos. De igual forma, se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 52 F 378

9	47-245-31-05-001-2017-00119-01	EJECUTIVO	06-09-2022	NORELIS LEMUS URIETA	A.C. IMPECABLE S.A.S. Y E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA DE EL BANCO MAGDALENA	Señálese el día catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para proferir la decisión que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 51 F 457
10	47-001-31-05-002-2021-00266-01	ORDINARIO	06-09-2022	MELISSA AIMEE TORRES CAMPO	DORE BROTHER S.A.S.	Señálese el día catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para proferir la decisión que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 52 F 353
11	47-001-31-05-003-2012-00156-01	ORDINARIO	06-09-2022	FANY BEATRIZ DE LOS MILAGROS GUERRERO TANGARIFE	TRAUMATOLOGOS ORTOPEDISTAS ASOCIADOS S.A.S, ING CE SANTIAS hoy PROTECCIONS.A.COLMEN A S.A. JUANTA NACIONAL DE C ALIFICACION INVALIDEZ y Llamado en GarantíaSEG UROS BOLIVAR	Señálese el día catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 51 F 87
12	47-001-31-05-003-2021-00405-01	ORDINARIO	06-09-2022	GUSTAVO ALONSO ABELLO GAMEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Señálese el día catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 52 F 137
13	47-001-31-05-004-2015-00374-02	ORDINARIO	06-09-2022	JAVIER JAIMES MONTUFAR	PORVENIR S.A.	Señálese el día catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para proferir la decisión que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 52 F 405
14	47-001-31-05-004-2017-00073-02	EJECUTIVO	06-09-2022	CESAR AUGUSTO PUENTE MENDOZA	COLPENSIONES	Señálese el día catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para proferir la decisión que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 52 F 420
15	47-001-31-05-004-2020-00177-01	PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL	06-09-2022	GOBERNACION DEL MAGDALENA	JUAN BAUTISTA CONTRERAS BRITTO Y – SINTRASAGOMAG.	Señálese el día catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para proferir la decisión que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 52 F 406
16	47-001-31-05-004-2021-00068-01	ORDINARIO	06-09-2022	GUIOMAR AMINTA JAUREGUI ROMERO	COLPENSIONES, PROTECCION S.A. Y PORVENIR S.A.	Señálese el día catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 52 F 292

17	47-001-31-05-005-2015-00360-01	EJECUTIVO	06-09-2022	ROSA ISABEL PAREJO MARTÍNEZ	COLPENSIONES	Señálese el día catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para proferir la decisión que en derecho corresponda.. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 51 F 471
18	47-001-31-05-005-2020-00257-01	ORDINARIO	06-09-2022	ARELIS CRISTINA GINÉS GUTIÉRREZ	AFP PORVENIR SA	Señálese el día catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 51 F 571

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy siete (7) de septiembre de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA